

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

11428 *Resolución de 31 de julio de 2012, de la Universidad de Sevilla, por la se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a don Pedro Tomás Gómez Piriz.*

Habiendo obtenido la acreditación para el acceso al cuerpo de Profesor Titular de Universidad, con fecha 16/7/2012, en el marco de lo previsto en el artículo 57 de la LO 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la LO 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades,

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la LO 4/2007, de 12 de abril, antes citada,

Este rectorado, en el uso de las atribuciones que le confieren los artículos 20.1 de la LO 6/2001, de Universidades, y 20.j) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Ha resuelto:

Integrar a don Pedro Tomás Gómez Piriz en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en su propia plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, adscrito al área de conocimiento de «Educación Física y Deportiva» y Departamento de Educación Física y Deporte y acogido al régimen de dedicación a tiempo completo (DF004221).

El presente nombramiento será publicado en el BOE y en el BOJA, debiendo tomar posesión en el plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según establecen los artículos 116 de la Ley 4/1999, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Sevilla, 31 de julio de 2012.—El Rector, Antonio Ramírez de Arellano López.